



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

PREES

*Resolución Ejecutiva Regional*

Nº 229 -2012-PR-GR PUNO

PUNO, 13 JUL 2012

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Vistos, y

**CONSIDERANDO**

Que, la Presidencia del Gobierno Regional Puno, ha visto por conveniente designar a partir del 16 de julio de 2012, al Ing. Blas David Herrera Vilca, en el cargo de confianza de Director de Circulación Terrestre de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Puno, en reemplazo del señor Hermógenes Quilca Morales;

Que, conforme prescribe el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTICULO 21 ATRIBUCIONES, DEL CAPITULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TITULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES, DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;*

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** DAR POR CONCLUIDO, al 16 de julio de 2012, la designación del señor Hermógenes Quilca Morales, en el cargo de confianza de Director de Circulación Terrestre de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Puno.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DESIGNAR, a partir del 16 de julio de 2012, al Ing. BLAS DAVID HERRERA VILCA, en el cargo de confianza de Director de Circulación Terrestre de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Puno, hasta que la autoridad lo determine.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE**



**MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE REGIONAL**

